



OFI21-00056349 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 23 de abril de 2021

Señor
GIOVANNY DIAZ
OFI21-00056349 / IDM 12000002

Asunto: EXT21-00051602 .

Respetado señor Díaz:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación en la que solicita apoyo con la construcción de infraestructura y apoyo en materia de seguridad y convivencia en la ciudad de Ibagué.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado al Alcaldía municipal de Ibagué y Policía Nacional, con fundamento en las funciones que le corresponden a las citadas Entidades.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituyó uno de sus títulos.

Le sugerimos estar atento para recibir las respectivas respuestas. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esas entidades a través de sus canales de atención dispuestos en los siguientes links: <https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/tramites/index.php>
<https://www.policia.gov.co/contactenos>

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:P7bwQyicLY

Adjunto: 2 dos folios
Elaboró:ESG